



INFORME DE ACTIVIDADES EJERCICIO 2015

1. AUDITORIA DE SEGUIMIENTO CALIFICACION ISO 9001-2008

La empresa se sometió a la auditoría de seguimiento por parte de la compañía COTECNA, empresa certificadora, sin que se hayan originado No Conformidades.

2. VENTAS Y MERCADERO:

A inicios del año 2014 se establecieron medidas gubernamentales que restringieron las importaciones, Disma C. Ltda., en ese mismo año firmó un convenio con el MIPRO, el mismo que fue renovado para el año 2015, dándonos facilidades para importar ciertos productos, lo cual ayudó al cumplimiento de las metas de ventas.

En la línea automotriz en el mes de mayo del 2015 el Ministerio de Hidrocarburos, autorizó a DISMA la comercialización de lubricantes tanto para vehículos a diesel y gasolina, así como para embarcaciones con motores fuera de borda, bajo la marca STP, que es de propiedad de la compañía The Armor AA/STP Products Company, con quien tenemos firmado un contrato de licencia de marca. Esto productos nuevos lanzados al mercado robustecen esta línea de la empresa y le permite ingresar a nuevos segmentos del mercado en la parte de automotriz.

Así mismo, se continúa negociando con Armored, para obtener beneficios adicionales y seguir creciendo en esa línea. Dentro de la línea hogar hemos realizado las gestiones para fabricar y comercializar un nuevo producto como son las pastillas ambientales (paradichlorobenceno), cumpliendo con las normativas necesarias para su fabricación, entre las cuales consta la ampliación del plan de manejo ambiental, el cual fue otorgado por parte del Consejo Provincial del Guayas, luego de la presentación de los documentos solicitados por dicha entidad.

Con anticipación a las medidas macroeconómicas, Disma se ratifica en las medidas adoptadas para incrementar la capacidad de la Planta y de todas las políticas de ventas de productos locales.

3. PLANTA:

Debido a la demanda del mercado de resinas, se adecuó un mezclador de polvo de carbonato de calcio, incrementando el 42% en esta línea. También se realizó layout de la fábrica para optimizar los espacios y permitir la instalación en el área de envasado de una llenadora automática.

4. BODEGA CENTRAL:

En la bodega de almacenamiento y despacho se realizó inversiones en equipos para etiquetado, programa para control de trazabilidad, infraestructura bomberil y generador eléctrico para cumplir requerimientos legales.

En la bodega de almacenamiento se adecuó un área para los lubricantes, de acuerdo a los parámetros y directrices dados por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburiífero, los cuales en su mayoría fueron en temas de seguridad por si llegare a suscitarse un siniestro.

5. MEJORAS EN EL LABORATORIO:

En el Área de Laboratorio durante el año 2015 se pudo implementar la Norma RTE-ISO 17025 en la parte documental. Además se ha dado los mantenimientos y calibraciones a nuestro equipo de Laboratorio, lo cual nos ayudará a la obtención del sello de calidad INEN para los productos ceras para piso.

6. FINANCIERO:

A finales del año 2013 salimos al mercado de valores con una emisión de \$2.500.000,00 en obligaciones, aprobados por la Superintendencia de Compañías, de este monto se colocó en el mercado un total de US\$ 1.461.000,00 Es importante mencionar que al cierre del ejercicio fiscal 2015 el saldo por pagar de este monto colocado es de US\$ 730.500,00. Monto que debe ser cancelado hasta Noviembre del año 2017.

Como emisor de obligaciones debemos cumplir con las Garantías establecidas en el Art.162 de la Ley de Mercado de Valores y su reglamento, de la misma manera se han establecido los resguardos previstos en el Artículo 11, Sección I, Capítulo III, Subtítulo I del Título III de la codificación del Consejo Nacional de Valores consistentes en:

a) Determinar las medidas orientadas a preservar el cumplimiento de su objeto social o finalidad de las actividades del emisor, tendientes a garantizar el pago de las obligaciones a los inversionistas,

b) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora,

c) Mantener la relación de los activos libres de gravámenes sobre obligaciones en circulación, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 13, Sección I, Capítulo III, Subtítulo I del Título III de la codificación del Consejo Nacional de Valores.

Además estamos obligados a mantener una relación de pasivo financiero con costos sobre patrimonio, de máximo 1.75 veces. Esta relación al 31 de diciembre del 2015 fue de 0.89 con lo cual hemos dado cumplimiento a esta disposición legal.

Debemos mencionar que los primeros días de Enero del 2016 recibimos la actualización de la calificación de la emisión de obligaciones al cierre del ejercicio 2015 de parte de la Sociedad Calificadora de Riesgo, manteniendo la misma calificación en el arranque de la emisión en el 2.013 de AA-

En el segundo semestre del año 2015 en el Ecuador se deterioró el sistema financiero producto de la baja del precio del petróleo, esto ocasiono que el sistema financiero restringa la operaciones de crédito. Sin embargo nuestra empresa a mantenido sus línea de crédito operativas manejando eficientemente el capital de trabajo con la buena administración de inventarios y cuentas por cobrar clientes.

El Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015, refleja una utilidad de US\$ 368,605.59 antes de la participación de los trabajadores y pago del impuesto a la renta. El 15% de participación de utilidades a los trabajadores en este ejercicio alcanzó la cifra de US\$ 55,290.84

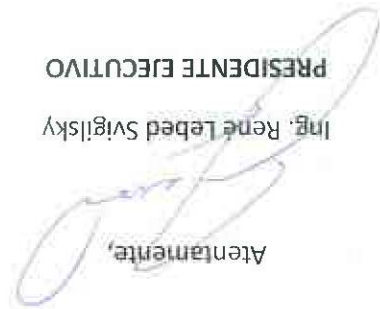
7. CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

En virtud de que el nombre de la compañía era DISTRIBUIDORA DE MADERAS COMPAÑÍA LIMITADA DISMA C. LTDA., el cual no tiene relación con nuestra actividad principal, se procedió con modificar su razón social a simplemente DISMA C. LTDA., dado que el nuevo nombre de la empresa ya se encuentra posicionada en el mercado nacional.

8. SUGERENCIAS A LA JUNTA DE ACCIONISTAS:

Debido a las últimas medidas dispuestas por el Gobierno, la planificación y metas de la empresa de continuar creciendo, y por la falta de circulante producto de la baja del precio internacional del petróleo, la empresa en el año 2016 necesitará de recursos frescos, por lo cual se requiere no distribuir o repartir las utilidades generadas para lograr el cambio hacia una mayor producción local, lo que implica mayor capital de trabajo, para el área logística, comercial y de producción.

En consecuencia, se solicita a la Junta de Socios que las utilidades del ejercicio 2015 no sean distribuidas, sino que sean destinadas a incrementar la Reserva Legal y Facultativa.

Atentamente,

Ing. René Lebed Svigilsky
PRESIDENTE EJECUTIVO



